

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-17109 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de diciembre de 2012 se acordó con carácter inicial la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias de Apertura de Establecimientos.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos acuerdos se someten al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de las modificaciones.

Marina de Cudeyo, 11 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2012/17109

CVE-2012-17109